



Gobierno de la
República Dominicana

MINISTERIO DE LA MUJER

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Santo Domingo, D. N.
Agosto del 2022

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Ministerio de la Mujer es el órgano administrativo del Estado, que se dedica a asegurar el diseño de las políticas públicas de igualdad y equidad de género y liderar la articulación intersectorial e intergubernamental para su implementación, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres; garantizando a sus usuarios y usuarias servicios de la más alta calidad en armonía y en equilibrio con la seguridad y la salud en el trabajo de todos y todas sus servidores y servidoras público. Nuestra institución se esfuerza cada día para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades causadas por el desarrollo del trabajo; reduciendo de esta manera los peligros y riesgos inherentes a nuestras actividades de:

1. Asesoría legal como procesos legales para que se respeten los derechos humanos.
2. Asesoría y terapia psicológica como orientación y acompañamiento psicológico.
3. Acciones formativas y sensibilización como charlas, talleres, cursos, conferencias y conversatorios.

Nos comprometemos a brindar las condiciones necesarias para que el desempeño sea seguro, eficaz, dinámico y continuo; implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita el apropiado control de los riesgos presentes en el ambiente laboral; se debe tener en cuenta que la salud ocupacional es una responsabilidad de todos y todas; y por tanto, los y las servidores y servidoras también son responsables de su seguridad y la de sus compañeros y compañeras, por esto los motivamos y capacitamos para que se comprometan y asuman su responsabilidad dentro del Sistema y en cada uno de sus puestos de trabajo como respuesta a la mejora continua del Sistema.

Nuestra organización está comprometida con garantizar su comprensión e implicación por parte de todo el personal, a través de la creación de grupos de trabajo como herramienta básica y de la difusión entre los servidores y servidoras, usuarios y usuarias, proveedores/as y la sociedad en general de esta política, así como de toda aquella información documentada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la que cuenta el Ministerio de la Mujer.

Revisión y Aprobación

Elaborado por:

Ambioris Casilla
Coordinador de Gestión de la Riesgos

Marianela Montán
Directora de Recursos Humanos

Revisado por:

Esmenia Jiménez Abud
Directora de Planificación y Desarrollo

Addys Then Marte
Viceministra Técnica de Planificación y
Desarrollo

Aprobado por:

Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

